

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°2741

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120503672 OLINTO LIZARAZO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO-29-2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutoria del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 6 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211725531**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: *Daisy P. Cardena M*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: *Daisy P. Cardena M*

Reviso: Natalia Beltrán
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 29 de 2021

Señor(a)

Olinto Lizarazo

Calle 81 Sur 2 B 10 Este

CP: 110521

Email: isidrorodriguez176@gmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.V		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
desde (enb) 28-28E		a CR 2E (Nueva)	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120503672

Cordial saludo,

Respecto al comparendo No. 11001000000027780835 de 21 de 2020, se adelantó el procedimiento con apego a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : OLINTO LIZARAZO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80203522
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 3 ESTE N 81 50 8
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 7885492
Fecha de actualización:
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3103378035

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAZAR DE BARRA - Smeda (Individual)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA080841992C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: OLINTO LIZARAZO
Dirección: CALLE 81 SUR 2 B 10 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: BOGOTÁ D.C.
Fecha admisión: 30/03/2021 15:18:27



SDC

20214211725531

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Dicho lo anterior, procedemos a informarle que la empresa de correspondencia 472, respectivamente, mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9		Código Postal: 23122020 11.38.31		Causales Devoluciones:	Y6265493217C0
Remite: H.MOVILIDAD Dirección de Servicio: 13852279					
Nombres/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección de Movilidad y Transporte Público		Dirección Calle: 13 N° 37 - 33		Referencia: 110010000002776035	
Teléfono: 3849400 EXT 6310		Código Postal: 111811000		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Deppto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587			
Nombres/Razón Social: OLINTO LIZARAZO LIZARAZO ND/VN21		Dirección: CRA J EDE M 61 SO 6		Tel: T865492/5103376035	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Peso Neto (g): 300		Peso Volumétrico (grs): 6		Peso Facturado (grs): 300	
Valor Declarado: \$0		Valor Flete: \$3.100		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0		Dice Contenedor INV		Observación del cliente : COMPAREANDO	
Firma nombre y sello de quien recibe:		C.C.		Tel:	
Fecha de entrega: 24 DIC 2020		Gestión de Entrega: Ter		Seguimiento: 200	
C.C. 80254071					

Como consecuencia de ello, al no ser notificado personalmente, por circunstancias no atribuibles a este Organismo de Tránsito, se procedió a surtir la notificación por aviso de que trata el inciso 2 artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co actuación que se materializó mediante resoluciones de Aviso No., 029 del 2016-05-27, 028 del 2016-05-16 , 027 del 2016-05-04, 123 del 2019-05-15, respectivamente. Texto normativo que a continuación se transcribe:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Bajo ese contexto, transcurridos 30 días contados a partir de la notificación, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir decisión de fondo mediante los actos administrativos que a continuación se mencionan: No. 107118 de 03-05-2021 a través de los cuales usted fue declarado(a) contraventor(a) de las normas de tránsito, actuaciones notificadas en estrados de conformidad a lo establecido el artículo 139 del Código Nacional de Tránsito.

En cuanto a su manifestación relacionada con el cambio del infractor en la orden de comparendo se le informa que no es posible toda vez que esta solo se puede realizar mediante audiencia pública y en tal sentido ya los términos están vencidos para realizar dicha diligencia.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cíte el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA

Por favor no modifique esta imagen ni sus propiedades

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 29-03-2021 09:16 PM

Elaboró: Karen Vanessa Diaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://form.s.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARECENDO No. 11001000000027780835

Fecha de imposición 22 de diciembre de 2020



Consulte la orden de comparecencia y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a)

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparecencia del asunto, por cuanto el vehículo de placa VDY921 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 21 de diciembre de 2020 14:46:58	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 69f Sur - CR 14c - USME	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT: vehículo en estado de abandono A) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre QUINTO LIZARAZO LIZARAZO	Tipo y No. Identificación CC 88203522
Dirección: CRA 3 ESTE N 81 50 S	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa VDY921
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 200% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027780835

FECHA INFRACCIÓN

12/21/2020 14:46:58

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

Ver Carta T.P.

PLACA

VDY921

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

Lady Johana Castaño Giraldo

AGENTE ORIGEN

94274

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

88203522

NOMBRES

OLINTO LIZARAZO LIZARAZO

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FECHA REGISTRO

2020-12-22 15:12:26.0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

PDF

2020-12-29 17:55:59.0

(3) Registro devolución, Causa: OTROS: NO EXISTE NUMERO DEV. A REMITENTE

2021-1-27 10:28:54.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 160 DEL 2021-01-20 NOTIFICADO 27/01/2021

2021-1-27 12:56:47.0

(4) Registro envío a SICON

2021-1-27 12:56:47.0

(4) Registro envío a SICON

2021-1-27 12:56:47.0

(4) Registro envío a SICON

2021-1-27 12:56:47.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica
No Aplica
No Aplica
No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 29 de 2021

Señor(a)

Olinto Lizarazo

Calle 81 Sur 2 B 10 Este

CP: 110521

Email: isidorrodriguez176@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120503672

Cordial saludo,

Respecto al comparendo No. **11001000000027780835 de 21 de 2020**, se adelantó el procedimiento con apego a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	OLINTO LIZARAZO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 85203522
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 3 ESTE N 81 50 S	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7685492	Teléfono móvil:	3103376035
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Dicho lo anterior, procedemos a informarle que la empresa de correspondencia 472, respectivamente, mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 002 917-9		Y6265493217C0	
Módulo Rem. Manifiesto de Exportación		Fecha Pre-Admisión: 23/12/2020 11:30:31	
PUESTO: 472		Código Operativo: 1111000	
Orden de Servicio: 15952787		Código Operativo: 1111000	
Remite:		Causal Devoluciones:	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Denominación de Comercio: S de R de Movilidad S de R)		C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17 C18 C19 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36 C37 C38 C39 C40 C41 C42 C43 C44 C45 C46 C47 C48 C49 C50 C51 C52 C53 C54 C55 C56 C57 C58 C59 C60 C61 C62 C63 C64 C65 C66 C67 C68 C69 C70 C71 C72 C73 C74 C75 C76 C77 C78 C79 C80 C81 C82 C83 C84 C85 C86 C87 C88 C89 C90 C91 C92 C93 C94 C95 C96 C97 C98 C99 C100	
Referencia: 1100100000027760835		Teléfono: 3848400 EXT 6010 Código Postal: 111911000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: OLINTO LIZARAZO LIZARAZO NOY921		Código Postal: 1111000	
Dirección: CRA 3 ESTE N 41 69 8		Código Operativo: 1111000	
Tel: 7885482/3103376035		Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico (grs): 200		Piso Contenedor INV	
Peso Volumétrico (grs): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Peso Factura (dotgrs): 200		Fecha de entrega: 23/12/2020	
Valor Declarado: \$0		Distribuidor: C.C. 80254071	
Valor Flete: \$3.100		Gestión de Entrega: 15/12/2020	
Costo de manejo: \$0		C.C. 80254071	
Valor Total: \$0			

Como consecuencia de ello, al no ser notificado personalmente, por circunstancias no atribuibles a este Organismo de Tránsito, se procedió a surtir la notificación por aviso de que trata el inciso 2 artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co actuación que se materializó mediante resoluciones de Aviso No., 029 del 2016-05-27, 028 del 2016-05-16, 027 del 2016-05-04, 123 del 2019-05-15, respectivamente. Texto normativo que a continuación se transcribe:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Bajo ese contexto, transcurridos 30 días contados a partir de la notificación, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir decisión de fondo mediante los actos administrativos que a continuación se mencionan: No. 107118 de 03-05-2021 a través de los cuales usted fue declarado(a) contraventor(a) de las normas de tránsito, actuaciones notificadas en estrados de conformidad a lo establecido el artículo 139 del Código Nacional de Tránsito.

En cuanto a su manifestación relacionada con el cambio del infractor en la orden de comparendo se le informa que no es posible toda vez que esta solo se puede realizar mediante audiencia pública y en tal sentido ya los términos están vencidos para realizar dicha diligencia.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA

Por favor no modifique esta imagen ni sus propiedades

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 29-03-2021 09:16 PM

Elaboró: Karen Vanessa Diaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Respetado(a) señor(a)

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027780835

Fecha de Imposición 22 de diciembre de 2020



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1843 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa VDY921 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 21 de diciembre de 2020 14:46:58	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 69f Sur - CR 14c - USME	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT "vehículo en estado de abandono" (3) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre OLINTO LIZARAZO LIZARAZO	Tipo y No. Identificación CC 88203522
Dirección CRA 3 ESTE N 81 50 S	Placa VDY921
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección	



Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quien en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211725531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

CONSULTA DE NOTIFICACIONES			
COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027780835			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
12/21/2020 14:46:58	C.02	VDY921	
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notificado	
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE			
Lady Johana Castaño Giraldo			
AGENTE ORIGEN			
94274			
FUENTE IMPOSICIÓN			
DEAP			
TIPO DOC.			
Cédula Ciudadanía			
NÚMERO DOCUMENTO			
88203522			
NOMBRES			
OLINTO LIZARAZO LIZARAZO			
FECHA CURSO			
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
TIPO DOC.			
NÚMERO DOCUMENTO			
NOMBRES			
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2020-12-22 15:12:28.0	(1) Generación archivo comparendo	☒	
2020-12-29 17:55:59.0	(3) Registro devolución, Causa: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE	☒	
2021-1-27 10:28:54.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 160 DEL 2021-01-20 NOTIFICADO 27/01/2021	☒	
2021-1-27 12:56:47.0	(4) Registro envío a SICON	☐	No Aplica
2021-1-27 12:56:47.0	(4) Registro envío a SICON	☐	No Aplica
2021-1-27 12:56:47.0	(4) Registro envío a SICON	☐	No Aplica
2021-1-27 12:56:47.0	(4) Registro envío a SICON	☐	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.